

Grupo de Trabajo 1: Producción de la UE

Acta

Miércoles 29 de enero de 2020

14:00-17:10

Avenue de Cortenbergh 168,
1000 Brussels

Bienvenida del Presidente, Sean O'Donoghue

Aprobación del orden del día y de las actas de la última reunión (02/09/2019): aprobadas

Siga este [vínculo](#) para acceder a la presentación.

Puntos para la acción de la última reunión

- **Información acerca de las decisiones adoptadas durante la última reunión. Información**

El Presidente informó sobre la situación de las decisiones adoptadas. En lo que respecta al FEMP, el Grupo de Trabajo continuará trabajando en el tema, pero el programa de trabajo del MAC dependerá de las actividades del Parlamento Europeo. Sobre normas de comercialización para productos procesados, se envió la recomendación del MAC el 12 de julio de 2019. El Presidente aprovechó la ocasión para preguntar a la Comisión Europea si tenía previsto enviar una respuesta.

La Comisión Europea respondió que se había recibido la recomendación. La evaluación sobre el marco de normas de comercialización ya había concluido, por lo que la recomendación no se incorporará a ella. Sin embargo, la Comisión la analizará y proporcionará una respuesta.

El Presidente informó de que el borrador sobre EUMOFA se había circulado a los miembros del Grupo de Trabajo. Sobre el CCTEP, la Comisión y el MAC están de acuerdo en que el MAC asista a la reunión anual para el informe sobre flotas de CCTEP.

EUMOFA

- **Intercambio de opiniones sobre la respuesta de la Comisión**

La Comisión Europea explicó que, en lo que respecta la transmisión de datos, EUMOFA ofrece soluciones adaptadas a cada uno de los Estados miembros, lo que da buenos resultados. Tras la respuesta de la Comisión a la opinión del MAC, los expertos de EUMOFA han consultado a todos los Estados miembros para averiguar cómo se estaba produciendo la transmisión de las notas de venta. Para cada uno de los Estados miembros se desarrollará una metodología específica para mejorar la transmisión de información.



En lo que respecta los datos de la acuicultura, Eurostat está revisando el reglamento para la recopilación de información de productos pesqueros y de la acuicultura. Esto se incluirá en el próximo mapeo europeo del marco de recopilación de datos, lo que supondrá algunos cambios en los datos de la acuicultura. La Comisión desearía recibir más datos de los Estados miembros, sobre todo de la acuicultura en agua dulce.

El Presidente recordó los problemas con la calidad de los datos sobre consumo y gastos.

La Comisión Europea informó de que los datos se recopilan a través de un proveedor de servicios externos, por lo que cada año se dispone de una gran cantidad de datos. No se dispone de datos mensuales.

El Presidente reconoció que era justo que la Comisión se opusiera a la recomendación del MAC de disponer de información más actualizada, dado que la información está disponible lo antes posible. En lo que respecta a la recomendación sobre los errores identificados por los usuarios, el Presidente consideraba que era razonable que la Comisión lo rechazara, dado que se refería a problemas de hacía varios años y los miembros no habían aportado pruebas. El Presidente expresó su esperanza de que la recomendación hubiera servido de ejercicio para el MAC y la Comisión.

- **Trabajo futuro**

El Presidente invitó a los miembros a identificar estudios de precios adicionales que el MAC pudiera recomendar a la Comisión. Sugirió un plazo de dos semanas para recibir las propuestas.

La Comisión Europea informó de que, a mediados de febrero, se publicaría un estudio sobre el espadín en lata y, en abril, se publicaría otro sobre salmón orgánico.

FEAP recordó el estudio de la Comisión sobre el caviar, que les parecía muy útil para el sector. Solicitaron a la Comisión que lo actualizara con cifras recientes.

El Presidente pidió a la Comisión que divulgara lo valioso que es EUMOFA , dado que es la página oficial en la que se encuentran todos los datos.

La Comisión Europea informó de que este tema se había debatido recientemente. A la hora de hablar de EUMOFA todavía sigue existiendo un cierto grado de confusión. No siempre se sabe que ha sido desarrollado por la Comisión Europea. Por tanto, es necesario trabajar en su identidad visual.

El Presidente comentó que se celebró una sesión formativa en Irlanda, pero asistieron pocos participantes. Sugirió que, cuando la Comisión organice sesiones formativas en los Estados miembros, el MAC se ponga en contacto con sus miembros y les informe de ello.

La Comisión Europea se ofreció a proporcionar una sesión formativa para los miembros del MAC. Por su experiencia, cuando se organizan sesiones en los Estados miembros asisten



representantes de las administraciones nacionales, pero no tanto del sector. La Comisión animó al MAC a que divulgara información sobre EUMOFA e insistió en la idea de ofrecer una solución a medida.

AIPCE recordó que durante la presentación sobre los valores de mercado que se realizó durante la reunión del GT2, Visfederatie había identificado algunas lagunas en la información. Algunas cifras no encajan, posiblemente como consecuencia de factores técnicos, como diversos tipos de cambio, estadísticas que cubren periodos distintos o los códigos CEN. Dijeron que la mejor forma de avanzar era ponerse de acuerdo con respecto a las cifras.

CCTEP

- **Informe económico anual de 2019 sobre la flota pesquera europea. Presentación de Natacha Carvalho (JRC) CCTEP Presidenta del informe**

Siga este [vínculo](#) para acceder a la presentación. Se esperaba que la señora Carvalho asistiera remotamente, pero no pudo hacerlo por cuestiones técnicas.

- **Opinión sobre los datos de precios y la acuicultura**

El Presidente subrayó que el CCTEP estaba utilizando datos de precios medios, lo cual puede traducirse en diferencias sustanciales en los precios, por ejemplo cuando se habla del precio medio de las especies pelágicas. Propuso hacer un seguimiento con el CCTEP y ponerse en contacto con los copresidentes del informe.

La Comisión Europea informó de que los datos provienen del marco de recopilación de datos y de los Estados miembros.

El Presidente señaló que parte del problema es la falta de acceso a datos sobre las notas de venta, como consecuencia de las normas de control y del RGPD.

La Comisión Europea respondió que el artículo 53 del reglamento de control impone una limitación sobre la disponibilidad de estos datos. La Comisión está esperando a recibir la opinión de los servicios jurídicos. Si la respuesta es positiva, será legalmente necesario que los Estados miembros consientan que se utilicen estos datos, dado que se harán públicos. La Comisión ha realizado estudios y análisis internos sobre el funcionamiento de la flota. No se han detectado diferencias significativas. En 2017, había beneficios netos generales. Se espera que en 2018 y 2019 la situación sea la misma. La mayor parte de los beneficios provienen del Mar del Norte y el Atlántico Norte, pero sigue habiendo problemas en el Mediterráneo. En el Mar Negro, la flota está teniendo problemas por la sobrepesca de algunas poblaciones. Por tanto, existen problemas concretos en sectores concretos.





Market Advisory Council

El Presidente señaló que las medias no tienen en cuenta las variaciones regionales.

La Comisión Europea informó de que el próximo Grupo de Trabajo sobre el CCTEP tendrá lugar en verano. El JRC ha pedido a los Estados miembros que le transmitan información. Por tanto, si el MAC desea debatir esta cuestión tendrá que hacerlo en febrero.

El Presidente propuso ponerse en contacto con el CCTEP para ponerse de acuerdo de cara al futuro.

FEMP

- **Situación actual de las opiniones emitidas por el MAC**

El Presidente proporcionó un resumen de la situación del FEMP, incluyendo una comparación entre las posturas del Parlamento Europeo y el Consejo y la opinión del MAC. El Presidente propuso volver a circular las opiniones del MAC sobre el FEMP al Parlamento y a los Estados miembros.

ANFACO-CECOPESCA preguntaron cuál era la opinión del Consejo sobre las ayudas a la transformación.

El Presidente explicó que el Consejo no respaldaba plenamente las ayudas para la transformación y la acuicultura. El Consejo deja una cierta esperanza, pero no es tan positivo como el Parlamento Europeo.

ANFACO-CECOPESCA sugirieron señalar las áreas que no se habían aceptado cuando se volviera a enviar la opinión.

El Presidente aclaró que cuando se contacta al Parlamento Europeo, el MAC sólo envía el documento a título informativo. Al enviarlo a los Estados miembros, sin embargo, sí que es posible señalarlo.

FEDEPESCA pidió más información sobre la postura del Consejo sobre la cadena de valor y las cuestiones comerciales y el hecho de que no coincidiera con la opinión del MAC.

El Presidente explicó que el MAC había realizado recomendaciones muy específicas y que la postura del Consejo no coincidía plenamente con ellas.

La Comisión Europea explicó que el objetivo de la propuesta de la Comisión no era indicar cuáles serán las medidas que respaldaba y que aquellas actividades que no se habían mencionado es posible que también las apoyara. Los Estados miembros tendrán que decidir qué es lo que hacen. Para ser claros, la Comisión quiere evitar dar detalles de lo que es posible y



especifica únicamente aquello que está prohibido. La Comisión señaló que las negociaciones sobre el FEMP dependen mucho del Reglamento sobre disposiciones comunes (RDC), además del marco financiero plurianual. Las negociaciones interinstitucionales del RDC están teniendo lugar y se está de acuerdo en el enfoque estratégico, las condiciones favorables, la gestión y el control. La Comisión quiere asegurarse de que los Estados miembros pueden empezar a preparar los próximos programas operativos. El debate sobre el marco financiero plurianual empezó por concentrarse en aquellos elementos más necesarios para la programación. La Comisión está preocupada por el riesgo de que se introduzcan ayudas para la construcción de buques.

El representante de la Comisión señaló que la opinión conjunta de los CC sobre la financiación del FEMP para proyectos científicos de investigación iba a enviarse a los Estados miembros, pero en realidad se mandó al Director General en funciones de DG MARE con copia a los Estados miembros.

El Presidente aclaró que el objetivo era enviar la opinión a los Estados miembros e informar a la Comisión.

OPPC-3 dio las gracias a la Secretaría y a la Presidencia por el buen trabajo realizado. Querían saber si el documento sobre las diferencias en las recomendaciones podía ponerse a su disposición.

El Presidente propuso enviárselo a los miembros. La presentación en PowerPoint se colgará en la web.

COPA COGECA quería saber si era posible establecer sinergias entre el FEMP y otros fondos, como el programa Erasmus y el FSE.

La Comisión Europea señaló que dentro del FEMP existe financiación específica. Los consejos consultivos pueden responder a las convocatorias lanzadas por DG MARE y participar en los programas operativos. Además, pueden presentarse a las convocatorias de investigación de Horizon 2020. Se ha consultado a los CC a la hora de establecer las prioridades de investigación de Horizon Europe. El proceso de toma de decisiones para establecer prioridades científicas va a ser largo y estará liderado por la DG de investigación e innovación.

FEDEPESCA agradeció que se circulara el documento mencionado.

El Presidente estuvo de acuerdo con esta propuesta.

Obligación de desembarque

- **Análisis de la situación de los mercados**
- **Trabajo futuro**



El Presidente señaló que no es posible analizar el impacto de la obligación de desembarque sobre los mercados. Propuso enviar una solicitud a la Comisión Europea para que proporcionara la información de 2019. Una vez se obtenga una respuesta será posible evaluar el impacto de esta obligación en las ventas de pescado que está por debajo de las tallas mínimas. El Presidente propuso solicitar información regional sobre el impacto que la obligación está teniendo para el pescado de talla insuficiente y las cuotas específicas. Los miembros estuvieron de acuerdo.

- **Solicitud de la Comisión Europea y cuestionario sobre “el informe anual acerca de la puesta en práctica de la obligación de desembarque 2019”**

El Presidente señaló que el cuestionario era bastante largo, pero la mayor parte de las preguntas se escapaban a las competencias del MAC. El Presidente propuso informar al Comité Ejecutivo de que se había analizado el cuestionario, pero que se consideraba que estaba fuera de las competencias del MAC, además de circularlo a los miembros para que contribuyan a título individual. Los miembros estuvieron de acuerdo.

La Comisión Europea agradeció la inclusión de este punto en el orden del día. La Comisión está obligada a hacer un informe anual sobre la obligación de desembarque. 2019 fue un año crucial, dado que fue el primer año en que esta obligación se aplicó íntegramente. En años anteriores, la Comisión había pedido a los Estados miembros que respondieran a un cuestionario. Este año, la Comisión querría recibir opiniones concretas de los CC. En lo que respecta a la relevancia para el MAC, el representante recordó las preguntas relacionadas con la liberación de capturas que no llegaban a las tallas mínimas de referencia a efectos de conservación de las especies cubiertas por la obligación de desembarque, además de las preguntas sobre el impacto socioeconómico de dicha obligación. Si algún miembro deseaba compartir alguna opinión, sería interesante que se canalizará a través de los CC. La Comisión tomó nota de la solicitud de información sobre descartes. Uno de los principales desafíos identificados es el control y la aplicación de la obligación de desembarque, lo que tiene un impacto sobre la calidad y la exactitud de la información. Invitaron al MAC a que continuara con la solicitud.

El Presidente argumentó que el MAC no se encontraba capacitado para responder a las preguntas, dada la falta de datos. Propuso enviar una carta al Comité Ejecutivo en que se comentara que la mayor parte de las preguntas no entran dentro de las competencias del MAC y que, además, tampoco tiene herramientas para responder a las otras. Además, el MAC podría pedir información a la Comisión Europea sobre el cumplimiento de la obligación de desembarque.

La Comisión Europea reconoció que es muy importante disponer de datos cuantitativos para evaluar el éxito de la obligación de desembarque, pero añadió que también sería muy importante disponer de datos cualitativos. Si los CC tenían preocupaciones concretas le gustaría conocerlas. Puede que no sea posible tener todos los datos en este año.



El Presidente señaló que es importante disponer de los datos para elaborar una respuesta.

Estudio de DG MARE: evaluación de las normas de comercialización para los productos pesqueros y de la acuicultura

- **Presentación de un representante de la Comisión**

Siga este [vínculo](#) para acceder a la presentación.

La Comisión Europea procedió a realizar una presentación sobre la evaluación de las normas de comercialización de la UE y los próximos pasos. En lo que respecta al futuro, se empezaba a trabajar en una primera evaluación de impacto para revisar las normas de comercialización. Se organizará una consulta pública, pero también consultas específicas en paralelo. La Comisión agradecería las contribuciones del MAC y sus miembros.

- **Intercambio de opiniones**

VisNed quería saber cómo encajaba la opinión del MAC en este proceso y también deseaban conocer el calendario.

La Comisión Europea explicó que la recomendación del MAC sobre la evaluación de los estándares actuales se había recibido una vez concluido el estudio preparado por el consultor externo y se incluyó en el documento de trabajo, por lo que se ha tenido en cuenta. La Comisión trabajará en la revisión de los estándares de comercialización actuales, incl. una, el proceso de consulta pública y consultas orientadas a grupos de interesados, presumiblemente, durante el verano. La información recopilada se incorporará a una evaluación de impacto.

El Presidente señaló que el MAC quiere cumplir con el calendario previsto. El Presidente deseaba saber si durante los próximos meses la Comisión elegirá un consultor externo para la evaluación de impacto.

La Comisión Europea explicó que el proceso todavía está en curso. No se ha adoptado una decisión final sobre la contratación de un consultor externo. Habrá un periodo de consulta abierta de doce semanas. Posteriormente, el MAC podrá enviar una opinión, pero la Comisión alienta al MAC a organizar el trabajo de su grupo de enfoque de tal manera que pueda recibir comentarios dentro de las 12 semanas. En las consultas públicas, toda contribución es bienvenida y la Comisión cumple con el calendario establecido por las Normas de Mejora de la Legislación. Se informará al MAC cuando se abra la consulta pública.

- **Trabajo futuro**

El Presidente solicitó información sobre las principales áreas cubiertas por la evaluación de impacto



inicial.

La Comisión Europea explicó que siempre mantiene la misma estructura, incluyendo una descripción breve del contexto, una descripción del problema objetivos generales y específicos y un primer cálculo de los impactos sobre las partes interesadas.

El Presidente recalcó la importancia de estos temas para el MAC y argumentó que debería elaborarse una respuesta conjunta. El MAC debería contribuir antes de que existiera una propuesta.

MSC respaldó la agenda marcada por la Comisión integrada en el Pacto Verde y la estrategia «de la granja a la mesa», que permitirá a los consumidores del mercado europeo elegir mejor basándose en información sobre sostenibilidad. Querían saber si eso también funcionaría en el caso de las normas de comercialización, dado que es un instrumento B2B. Comentaron que hay muchas formas de informar mejor a los consumidores, tal y como se explica en el estudio de la evaluación. Por tanto, querían saber por qué existe potencial para que se desarrollen las normas de comercialización en lugar de otros métodos.

La Comisión Europea señaló que el objetivo de la evaluación consistía en evaluar si las normas de comercialización cumplían con los objetivos definidos dentro del reglamento de la OCM. Uno de los objetivos consiste en que el mercado disponga de productos sostenibles. Debería analizarse la sostenibilidad en el contexto de las normas de comercialización. Actualmente, sin duda alguna, se trata de un instrumento B2B. La Comisión sabe que algunos miembros del MAC consideran que debería seguir siendo así. Esta situación se analizará en el estudio de impacto. Existe una necesidad de una mayor visibilidad de la sostenibilidad cuando compradores, incluyendo consumidores, y vendedores realizan transacciones comerciales. Sin embargo, incluso en los estándares deberían limitarse a las relaciones B2B, la Comisión quiere considerar integrar criterios y dimensiones de sostenibilidad.

La evaluación de impacto inicial no se decantaría por un enfoque concreto. Qué partes de la cadena de suministro abarcar es uno de los aspectos clave a evaluar. La Comisión está relativamente abierta. La evaluación la inició la Comisión anterior. La nueva Comisión ha desarrollado una estrategia y una perspectiva más amplia dentro del Pacto Verde y la estrategia desde la granja a la mesa. La estrategia de la granja a la mesa incluirá acciones relacionadas con información al consumidor y el etiquetado, sistemas de alimentos sostenibles, mejores elementos para los consumidores, higiene y medio ambiente, dentro de un enfoque holístico.

MSC comentó que el estudio de la evaluación señala que el reglamento de la OCM no define la sostenibilidad ni los productos sostenibles. Por tanto, la cuestión debería analizarse dentro del reglamento de la OCM y no del marco de normas de comercialización.

Grupo de enfoque sobre normas de comercialización

- **Intercambio de opiniones sobre el futuro**



El Presidente señaló que Pim Visser había presidido el anterior grupo de enfoque sobre normas de comercialización, que elaboró recomendaciones sobre productos del mar frescos y enlatados. El Presidente invitó a los miembros a plantearse si querían continuar con este Grupo de Enfoque y cuál debería de ser su cometido. El GE pretende contribuir a un debate en profundidad dentro del Grupo de Trabajo, por lo que el Grupo de Trabajo debe evaluar los términos de referencia.

El Presidente se mostró sorprendido con las conclusiones del consultor externo, teniendo cuenta las recomendaciones del MAC sobre las normas de calidad. Por tanto, es importante evaluar qué es lo que ha hecho que el consultor llegara a una conclusión distinta. También es importante hacer un seguimiento del documento de trabajo del personal de la Comisión y la evaluación de impacto, además de desarrollar criterios medioambientales, sociales y económicos.

VisNed informó a los miembros del grupo de trabajo de que en diciembre de 2019 se celebró una reunión con los servicios de la Comisión, en la que participaron Sean O'Donoghue (Presidente del GT1), Pim Visser (VisNed), Katarina Sipic (CONXEMAR) y el Secretario General. Comentaron que el GE debía tener listo el documento para la próxima reunión del GT1. Su alcance dependerá de la interacción con la Comisión.

El Presidente preguntó a los miembros si el borrador propuesto para el GE estaba bien encaminado.

ANFACO-CECOPESCA respondió que el MAC debería esperar a la consulta antes de seguir avanzando.

El Presidente le dijo que la primera tarea del GE iba a ser estudiar la evaluación de impacto inicial y sugirió que la primera reunión tuviera lugar en marzo. El Presidente solicitó opiniones para el borrador de los Términos de Referencia.

MSC mostró su interés en unirse al GE. Comentaron que el borrador de los Términos de Referencia era un buen comienzo, pero sugirieron que se reflexionara más y que se pudieran enviar elementos adicionales por correo electrónico.

El Presidente comentó que se circularía el borrador de los términos de referencia mediante un procedimiento por escrito y se concedería un plazo de dos semanas para hacer comentarios.

Good Fish Foundation quiso saber qué tipo de criterios de sostenibilidad económica se estaban contemplando.

El Presidente dijo que todavía no se habían definido. El Grupo de Enfoque también analizaría esta cuestión. El Presidente transmitió su esperanza de que el grupo de Enfoque analizara las prácticas existentes.

ADEPALE recordó que, cuando el GE anterior finalizó su trabajo, pasaría a concentrarse en los



productos frescos. El alcance de los productos cubiertos por el nuevo Grupo de Enfoque no está claro y necesita definirse.

El Presidente comentó que, teniendo en cuenta las iniciativas recientes de la Comisión, el GE no se limitaría únicamente a las directrices sobre normas de calidad. Dado que se van a revisar tanto los productos frescos como los enlatados, ambos se incluirán en el nuevo GE.

VisNed mencionó que uno de los principales desafíos para el grupo de enfoque va ser determinar dónde empiezan y terminan los elementos empresa a empresa y empresa a cliente.

El GT estuvo de acuerdo en que Pim Visser actuara como presidente del GE y su Secretaría la cubriría el Secretario General del MAC. Los miembros serían los mismos que en el GE sobre normas de comercialización, además de incluir otros dos miembros de grupos de interés: MSC y WWF. El borrador de los términos de referencia se circulará mediante un procedimiento por escrito y se concederá un plazo de dos semanas para hacer comentarios.

Resumen de los puntos para la acción

- **EUMOFA**

- Estudios adicionales sobre precios: la Secretaría del MAC invitará a los miembros a identificar temas relevantes relacionados con los estudios de precios para recomendárselos a la Comisión Europea. Fecha límite: Dos semanas después de la reunión de enero del GT1.
- Sugerencias de datos sobre acuicultura: la Secretaría del MAC invitará a los miembros del sector de la acuicultura a sugerir recomendaciones de datos para la Comisión Europea. Fecha límite: Dos semanas después de la reunión de enero del GT1.
- Formación: la Secretaría del MAC organizará una sesión formativa para los miembros del MAC sobre el uso de EUMOFA. Fecha límite: Antes de la reunión del GT1 en mayo.

- **Informe económico anual de 2019 del CCTEP sobre la flota pesquera europea:**

- Seguimiento con el CCTEP: el Presidente del Grupo de Trabajo 1 debatirá la cuestión con Natacha Carvalho (JRC), CCTEP, Presidenta del informe. Fecha límite: Antes de la reunión del GT1 en mayo.
- Solicitud de información del JRC a los estados miembros: El Presidente del GT1 contactará con CCTEP para analizar posibles contribuciones del MAC. Fecha límite: Finales de febrero

- **FEMP**

- Volver a enviar la opinión: La Secretaría del MAC volverá a enviar su opinión a la Secretaría de la Comisión PECH del Parlamento Europeo y a los Estados miembros observadores. Fecha límite: Finales de febrero

- **Obligación de desembarque:**

- Solicitud de información: La Secretaría del MAC solicitará a DG MARE que le proporcione la información disponible para 2019 acerca de la aplicación de la obligación de





Market Advisory Council

desembarque. Fecha límite: Antes de la reunión del GT1 en mayo.

- **Normas de comercialización:**

- Términos de referencia del GE: La Secretaría del MAC circulará el borrador de los términos de referencia entre los miembros del GT1 mediante un procedimiento por escrito para recibir comentarios y aprobarlo. Fecha límite: 14 de febrero
- GE sobre normas de comercialización: La Secretaría del MAC organizará una primera reunión. Fecha límite: marzo

Asuntos varios

Ninguno.



Lista de participantes

Representante	Organización
Alonso Abreu Lozano	Asociación de Armadores de Punta del Moral (OPP80)
Andrea Albertazzi	ETF
Andrew Kuyk	AIPCE-CEP
Ángeles Longa	APEM
Arnault Chaperon	FEAP
Christine Absil	Good Fish Foundation
Cristina Fernández (observadora)	Reino Unido (Seafish)
Eduardo Míguez	Puerto de Celeiro S.A. – OPP77
Emiel Brouckaert	EAPO
Erik Bjørn Olsen	Danish Society for a Living Sea
Frangiscos Nikolian	Comisión Europea
Georg Werner	Environmental Justice Foundation
Gerd Heinen	Comisión Europea
Guus Pastoor	Visfederatie
Hans Nieuwenhuis	Marine Stewardship Council
Jacopo Pasquero	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Janne Posti	Marine Stewardship Council
Javier de las Peñas Rivero (observador)	España
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association
Joanna Żurawska-Łagoda (observadora)	Polonia
José Basilio Otero Rodríguez	Federación de Cofradías de Pescadores de Cadiz (FECOPESCA)
Juan Manuel Trujillo Castillo	ETF
Katrin Vilhelm Poulsen	WWF
Laurene Jolly	Comisión Europea
Marc Eskelund	Eufishmeal
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA
Massimo Bellavista	COPA-COGECA
Mike Turenhout	Visfederatie





Market Advisory Council

Representante	Organización
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72
Pascale Colson	Comisión Europea
Patrick Murphy	IS&WFPO, CLG
Pedro Reis Santos	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Pim Visser	VisNed
Purificación del C. Fernández Alvarez	OPPC-3
Roberto Carlos Alonso Baptista de Sousa	ANFACO-CECOPESCA
Rosalie Tukker	Europêche
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation
Sergio López	OPP LUGO

